

ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO



CIRCULAR N° 35/2014

RECORDATORIO DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Durante la temporada anterior se detectaron diversas anomalías que en la actual temporada se recomienda tomar en cuenta para no tener inconvenientes en aspectos administrativos, que perturban detalles que no deberían ocurrir, si entre todos obtenemos la prolijidad necesaria

El Árbitro es el Jefe del Equipo Arbitral, que está compuesto por sus Asistentes y eventualmente por el Cuarto Árbitro.

Por lo tanto su rutina está dirigida a ciertas responsabilidades que no es posible derivar. A raíz de ello deben fijarse pautas que deben refrescarse para evitar errores inadmisibles, de acuerdo a lo observado durante el año 2013.

Planillas de Resultado de partido:

- Firmas faltantes de jugadores que han participado del partido.
- En encuentros suspendidos, no se ubica en la planilla, el motivo de suspensión, siendo la misma el único documento fehaciente, independientemente del informe al TDD.

- Tachaduras o enmiendas sin ser salvadas en el planilla en el rubro Observaciones (al dorso de la planilla), debe tener la firma del Árbitro.
- Falta de resultado de partido.
- Falta de firmas de Personal Técnico y firmas no aclaradas.
- Al dorso de la planilla, en sector de sustituciones, se ubican jugadores que no ingresaron.

Responsabilidades del Cuarto Árbitro:

Se han establecido instrucciones relacionadas con su función, por lo tanto el Árbitro solicitará al mismo lo siguiente:

- Se encargue de la confección de la planilla de resultado del partido.
- Controle a su llegada el personal técnico que reglamentariamente puede ingresar al campo de juego (5 personas, incluido el médico).
- Controle el color de las camisetas de los equipos y de los guardametas (cuando no responden al Boletín del Comité Ejecutivo, deben derivar este aspecto al Árbitro, para tomar debida nota de esta anomalía)
- Recomendar a los equipos la prohibición del uso de joyas o accesorios, conforme a las Reglas de Juego.
- Deben recomendar a los equipos el cumplimiento horario y la hora de salida al terreno de los mismos para respetar el horario fijado, salvo motivos de fuerza mayor que demoren el ingreso de ambos equipos.
- Coordinarán con la gente de la TV dicho cumplimiento.

- Colaborarán con el retiro de papeles/carreteles que pueden perturbar el desarrollo del encuentro.
- Cuidarán que los sustitutos que realizan movimientos pre-competitivos los realicen en un sector que no interfiera al asistente en su recorrido, y que los mismos luzcan pecheras con colores diferentes a las camisetas de los jugadores de ambos equipos.
- Estarán atentos que los M.A.B. realicen su tarea con total normalidad, sobre todo cuando los partidos estén próximos a terminar.
- Observarán que los M.A.B. no se encuentren cerca de los postes, ni que ingresen al terreno de juego para retirar balones o festejar goles.
- Controlar que los fotógrafos guarden su lugar en las adyacencias, conforme al lugar destinado para su tarea.
- Controlar que los balones alternativos estén ubicados en sectores de fácil acceso en caso de ser necesarios; asimismo tendrán bajo su control pelotas para ser repuestas en caso de solicitarlo el árbitro del encuentro.
- En definitiva los Cuartos Árbitros deben tener como prioridad colaborar con el árbitro y los asistentes, en lo referente a la normalidad y prolijidad de los partidos de fútbol.

DEL VESTUARIO DEL ÁRBITRO.

Del Reglamento General de la A.F.A.

Está estrictamente prohibido la permanencia de personas no autorizadas a estar en dicho sector.

- Si son personas o autoridades de clubes que realicen tareas administrativas o saludos protocolares, deben hacerlo e invitarlos cordialmente a retirarse; si lo hacen compulsivamente deben ser informados al TDD.
- Si son kinesiólogos que solicita el árbitro, deben realizar su tarea y retirarse del sector.
- Si son choferes que acompañan a los árbitros no deben estar en ese sector.
- Solamente están autorizados empleados que realicen tareas con los aparatos intercomunicadores, para implementar su uso y mantenimiento.
- Tampoco deberán estar los veedores.

Para el Árbitro en caso de días lluviosos:

Se recomienda a los árbitros designados estar con el suficiente tiempo de antelación para observar las condiciones del terreno de juego.

La realización o no de un encuentro es **exclusiva responsabilidad** del árbitro y el control debe ser exclusivo del equipo arbitral.

Tema rayos: un aspecto importantísimo y en donde el criterio del árbitro resolverá los pasos a seguir.

La lluvia no es causal de suspensión, salvo cuando a raíz de ello el jugador debe realizar movimientos del balón en forma antinatural, si ello ocurre tendrá que tomar las medidas apropiadas a estas circunstancias.

De los informes al Tribunal de Disciplina Deportiva.

- Deben remitir una copia al Colegio de Árbitros, en letra legible y en su confección se recomienda letra de imprenta.
- Las Reglas de Juego se aplican durante el desarrollo del juego; para el informe que se eleva al TDD es necesario informar el hecho puntual, indicando minutos, n° de camiseta del infractor, nombres completos y apellido del mismo, evitar títulos que están para ser aplicados durante el encuentro.
- Cada Árbitro, Asistente o Cuarto Árbitro está obligado a informar cualquier anomalía ocurrida, cuidando establecer desde su visión el hecho sucedido.

EN SÍNTESIS:

EN ESTA TEMPORADA SE TOMARÁN EN CUENTA ERRORES ADMINISTRATIVOS QUE NO GUARDAN RELACIÓN CON EL NIVEL PROFESIONAL, QUE ES NECESARIO RESGUARDAR EN EL FÚTBOL DE ALTA COMPETICIÓN.

SOLICITAMOS SUMO CUIDADO EN EL CONTROL DE LOS DETALLES RECOMENDADOS.-

**COLEGIO DE ÁRBITROS
DEPARTAMENTO DE ARBITRAJE**

ENERO DE 2014.-